DICTAMEN DEL COMITÉ EVALUADOR- PARTE TECNICA Y LEGAL

En la Ciudad de Saltos del Guairá, Departamento de Canindeyú, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veintitrés siendo las 08:30 hs, El Comité de Evaluación de Ofertas del proceso **CONTRATACION DIRECTA Nº 62/23 CONSULTORIA PARA ESTUDIO DE PROYECTOS DE IMPACTO AMBIENTAL AD REFERENDUM con ID Nº 438.855**, se constituyen en la oficina de la Secretaria General, se reúnen los Señores, Adilio Bogado Fleitas, Amado Salcedo y el Sr. Gustavo Rodi, Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, para realizar el presente Informe de Análisis y Evaluación de ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

El proceso ha sido iniciado siguiendo los lineamientos enmarcados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el llamado en referencia, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás normas de inferior jerarquía que le son concordantes.

En efecto, el proceso adquisitivo se encuentra sujeto a las partidas presupuestarias del Presupuesto Municipal Ejercicio Fiscal 2024

2. DETALLES DEL PROCESO:

2.1.	**NRO. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO**	**438.855**
2.2.	MODALIDAD	CONTRATACION DIRECTA
2.3.	MONTO ESTIMADO DE CONTRATACION	Gs. 200.000.000 AÑO 2023
2.4.	FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES	29/01/2024 08:30 hs
2.5.	FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DECLARACION JURADA
2.6.	METODO DE SELECCION	Selección basada en calidad y costo
2.7.	DENOMINACION DEL LLAMADO	CONTRATACION DIRECTA Nº 62/23 CONSULTORIA PARA ESTUDIO DE PROYECTOS DE IMPACTO AMBIENTAL AD REFERENDUM con ID Nº 438.855
2.8.	RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS	Inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03
2.9.	VIGENCIA DEL CONTRATO	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
2.10.	CONTRATO ABIERTO	No Aplica

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

3.1. Conforme a los procedimientos administrativos establecidos por la citada Ley 2051/03, cada llamado debe ir acompañado necesariamente de un acto formal y público de apertura de sobres, el cual fue programado para el día 29 de enero de 2024 – 08:30 hs. en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Saltos del Guaira -Canindeyú, en efecto en ese mismo día y hasta el plazo máximo fijado se ha presentado cuatro empresas:

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRA
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

Los oferentes cuyas ofertas fueron recibidas en el plazo establecido para la recepción de ofertas fueron:

N.º	Razón Social	RUC	Correo electrónico	Representante p/ el acto de apertura
1	OSCAR MARTINEZ VILLAGRA	3754456-0	pelusa_1167@outlook.com	Ninguna
2	CARLOS RUBEN LOPEZ AREVALO	1063366-9	crla68@gmail.com	Luis Enrique Ferreira
3	AIDIEX S.A	80064092-6	audiex_s.a@hotmail.com	Juan Carlos Yegros Ortiz
4	CYMA EAS	8011837-5	cymaconsul@gmail.com	Marcelo Palermo Jara

3.2. OBSERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA.

hubo Observaciones en el Acto de apertura del Sobre Nº 01 Propuesta Técnica que se deja constancia en el Acta de apertura.

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según Acta de Apertura, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30º de la Resolución de DNCP 5695/19 se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos legales y financieros conforme a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones

3.3. VERIFICACIÓN CUANTITATIVA DE DOCUMENTOS:

Según lo que establece el Art. 63.- Método de evaluación (Decreto Nº 2992/19)

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria

Documentos sustanciales	BJ CONSULTORA	CRLA CONSULTORIAS	AUDIEX S. A	CYMA E.A.S
1.Formulario de Oferta	Sobre Nº 2	Sobre Nº 2 Presento en la Propuesta Técnico	Sobre Nº 2	Sobre Nº 2
2.Garantía de mantenimiento de Oferta	Sobre Nº 2	Sobre Nº 2	Sobre Nº 2	Sobre Nº 2
3. Poder del Firmante de la Oferta	No aplica	No aplica	Cumple	Cumple
4. Fotocopia Simple de la cedula de identidad del firmante de la Oferta	Folio Nº 5 Cumple	Constancia de SIPE Nº 1779822 Activo Folio Nº 16 Cumple	Constancia de SIPE Nº 1779245 Activo Folio Nº 8 Cumple	Constancia de SIPE Nº 1779118 Historico Folio Nº 7 No Cumple

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

En esta Etapa de la Evaluación, el cumplimiento a la Resolución Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, se recomienda a los organismos, entidades y municipios la utilización en los procesos regidos por la Ley Nº 2051/03 y dispone su difusión en el Portal de Contrataciones Públicas y conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones se ha procedido a verificar si los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inciso a y b de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente recuadro "

	BJ CONSULTORA	CRLA CONSULTORIAS	AUDIEX S. A	CYMA E.A.S
Presentación en forma satisfactoria la Declaración de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones establecidas en el Art.40 de la Ley Nº 2051/03	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Inciso a) Verificara en los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, están comprendidos en el supuesto del inciso "a" del Art. 40	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Inciso b): Verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en las Bases de Datos del SINARH o bien en la secretaria de la Función Publica	Constancia Nº 5558657 El Sr. Oscar Martínez Villagra con C.I. Nº 3.754.456 No registra datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) Cumple	Constancia Nº 5558625 El Sr. Carlos Rubén López Arévalo con C.I. Nº 1.063.366 No registra datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) Cumple	Constancia Nº 5558614 El Sr. Juan Carlos Yegros Ortiz con C.I. Nº 660.780 No registra datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) Cumple	Constancia Nº 5558490 El Sr. Rodrigo Aquino con C.I. Nº 4.098.028 No registra datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) Cumple

Teniendo en cuenta el Art. 63 del Decreto Nº 2992/19, que expresa:

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

b. Sistema de presentación de las ofertas en doble sobre:

Las ofertas presentadas en doble sobre se evaluarán en dos etapas; primero la propuesta técnica y los documentos que acrediten la capacidad del oferente para ejecutar el contrato, contenidos en el Sobre N° 1.
b.l. Evaluación del Sobre N° 1.

i. ***Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.***
ii. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán evaluadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, la autoridad competente de la Convocante emitirá un acto administrativo con el resultado de dicha evaluación. La notificación se realizará a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas y será considerada como el acto público de notificación a todos los interesados, la cual sustituye a la notificación personal.

Los participantes se considerarán notificados en la fecha de publicación en el referido sistema, sin perjuicio de la posibilidad de que acudan a la UOC a enterarse del contenido de los documentos, en este último caso no tendrá efectos suspensivos respecto de eventuales impugnaciones.

iv. Se indicará expresamente que los sobres con las ofertas de precio que no hayan superado el análisis técnico, serán devueltos sin abrir después de la adjudicación.

Por lo tanto, se prosigue la evaluación, teniendo en cuenta lo expresado en el Art. 63 del Decreto Nº 2992/19, que expresa:

Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán evaluadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

Pasando a evaluar a las FIRMAS CONSULTORAS

Se procede a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el ANEXO E, en donde se encuentran contenidos la presentación de los documentos que componen cada oferta:

Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas. -

CONSULTORAS	BJ CONSULTORA	CYMA EAS	AUDIEX S.A	C.R.L.A CONSULTORIAS
Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.				
a) Formulario de Oferta *	Sobre 2 económico Cumple	Sobre 2 Económico Cumple	Sobre 2 Económico Cumple	Presenta en la propuesta Técnica Folio Nº 13-14 - NO CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* - (SOBRE N° 2 - PROPUESTA ECONOMICA)	Sobre 2 económico Cumple	Sobre 2 Económico Cumple	Sobre 2 Económico Cumple	Sobre 2 económico Cumple

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.				
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple Folio Nº 5	NO APLICA	NO APLICA	Constancia de SIPE Nº 1779822 Activo Cumple Folio Nº 16
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple Folio Nº 6	NO APLICA	NO APLICA	Constancia de SIPE Nº 1779822 Activo Cumple Folio Nº 16
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No cumple	NO APLICA	NO APLICA	Constancia de SIPE Nº 1779822 Vencido Cumple Folio Nº 16
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple Folio Nº 7	NO APLICA	NO APLICA	Cumple Folio Nº 19
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	Constancia de SIPE Nº 1779118 Activo Cumple Filio Nº 7	Constancia de SIPE Nº 1779245 Activo Cumple Folio Nº 8	NO APLICA
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	NO APLICA	Constancia de SIPE Nº 1779118 Historico No Cumple Folio Nº 7	Constancia de SIPE Nº 1779245 Activo Cumple Folio Nº 8	NO APLICA

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	NO APLICA	Constancia de SIPE Nº 1779118 Historico No Cumple Folio Nº 7	Constancia de SIPE Nº 1779245 Activo Cumple Folio Nº 8	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); *ó los* documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	NO APLICA	Constancia de SIPE Nº 1779118 Histórico No Cumple Folio Nº 7	Constancia de SIPE Nº 1779245 Cumple Folio Nº 8	NO APLICA
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	NO APLICA	Cumple Folio Nº 8	Constancia de SIPE Nº 1779245 Activo Cumple Folio Nº 8	NO APLICA
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA	No cumple vencido Folio Nº 9	Constancia de SIPE Nº 1779245 Activo Cumple Folio Nº 8	NO APLICA
Fotocopia de la patente profesional		Cumple Folio Nº 12	Constancia de SIPE Nº 1779245 Activo Cumple Folio Nº 8	NO APLICA
Otros documentos. Sobre 1				
• Plan de trabajo	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Título Universitario, especializaciones y capacitaciones	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Contratos que demuestren experiencia general y especifica	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Solicitudes de aclaración

Según el Art. 59 del Decreto Nº 2992/19 que expresa: "Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, no serán consideradas.
No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos", se informa que NO SE HAN REALIZADO SOLICITUD DE ACLARACIONES.
Acto seguido se procede a la Evaluación de la Calidad de los oferentes que se ajustaron a los requerimientos señalados en los puntos anteriores, conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación.

La evaluación se efectuará siguiendo los criterios del procedimiento de "calidad y costo" de acuerdo al inciso a) del artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 103 del Decreto 2992/19 "Que reglamenta la Ley 2051/03).

El art. 103 del Decreto Nº 2992/19 expresa:

Para la contratación de servicios de consultoría se utilizará preferentemente el método de selección basado en la calidad y el costo establecido en la Ley. Los otros métodos de selección podrán ser utilizados en los casos previstos en el presente Reglamento.
La selección basada en la calidad y costo es un proceso competitivo en el que la ponderación que se asigne a la calidad y al costo se detallará en la Solicitud de Propuesta y se determinará en cada caso de acuerdo con la naturaleza del trabajo que se ha de realizar.
a) Recepción de las ofertas: Las ofertas técnicas y económicas deberán presentarse al mismo tiempo. No se aceptarán enmiendas a las ofertas técnicas y de precio una vez cumplido el plazo. Con el fin de salvaguardar la integridad del proceso, las ofertas técnicas y de precio se presentarán en sobres cerrados y separados, debidamente identificados. La garantía de mantenimiento de oferta deberá ser incorporada en el sobre de la oferta económica.
Las ofertas económicas permanecerán cerradas y quedarán depositadas en poder de la Convocante hasta que se proceda a abrirlas en público.
b) La Evaluación de las Ofertas: Se efectuará en dos etapas; primero la calidad, y a continuación el costo. Los encargados de evaluar las ofertas técnicas no tendrán acceso a las ofertas de precio sino hasta que la evaluación técnica haya concluido.

Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, basado en el informe de evaluación, la autoridad competente de la Convocante emitirá un acto administrativo con los puntajes obtenidos.
Del análisis realizado por el COMITÉ DE EVALUACION sobre las documentaciones, conforme a la Evaluación de la Oferta Técnica y los documentos presentados, se anexa el presente cuadro:

	CONSULTORAS				
DESCRIPCION	**BJ CONSULTORA**	**CYMA EAS**	**AUDIEX S.A**	**C.R.L.A CONSULTORIAS**	**Observaciones**
FORMACION ACADEMICA					
Profesional con título universitario por carreras culminadas del ramo de la construcción como ser ingeniería Ambiental, Agronomo o Lic. Ciencias A,bientales , con experiencia general a ser puntuada de la siguiente manera:	Lic. En Ciencias Geologicas - Carlos Alberto Burgos Garcia	Ing. Amb. Fabio Colturi	Ing. Amb. Noel Lugo	Lic. Brisa Oviedo	
30 puntos para el oferente con Titulo de Ingeniería Ambiental, Agrónomo o Lic. Ciencias Ambientales	**30**	**30**	**30**	**30**	

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

10 puntos para el oferente con Postgrado y/o especialización en temas relacionados a Plan de Gestión Ambiental (Rellenos sanitarios, Estudios de Impacto Ambiental de Levantamientos de Caminos, y/o a los términos de referencia	0	10	10	10	
Subtotal de puntos	20	30	40	30	**Observacion:** La **Consultora BJ** no presenta Diploma de Postgrado en relacion a un Plan de Gestion Ambiental, Rellenos sanitarios, Estudio de Impacto Ambiental de Caminos, y/o a los terminos de referencia
10 puntos para el oferente con Postgrado y/o especialización en temas relacionados a Plan de Gestión Ambiental (Rellenos sanitarios, Estudios de Impacto Ambiental de Levantamientos de Caminos, y/o a los términos de referencia. Los puntos son acumulables en esta asignación, total máximo acumulable 40 puntos					

PLANIFICACION DE TRABAJO	BJ CONSULTORA	CYMA EAS	AUDIEX S.A	C.R.L.A CONSULTORIAS	
La calificación máxima de este factor será de 30 puntos.					
Se evaluará la planificación de los trabajos presentados, que como mínimo deberá adecuarse a las instrucciones a los oferentes. Teniendo en cuenta la claridad, la lógica, la vinculación de las actividades y horas/hombres asignados a cada una de ellas, así como también los grupos de trabajos para la realización de la toma de datos y el enfoque con el cual se encarará los servicios. **Presentar cronograma de actividades a realizar**					
Se otorgará 30 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. **Presentar cronograma de actividades a realizar**			30		
Se otorgará 20 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios.		20		20	

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

Se otorgará 10 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. **Presentar cronograma de actividades a realizar**	10				**Observacion**: La **Consultora CRLA CONSULTORIAS** presenta el Plan de Trabajo en Generalidades con errores en referencia al Llamado que indica el **ID º 4438855 no** estableciendo la presentacion del **plan de trabajo no adecuado ademas presenta cronograma sin la asignacion de horas/hombre** de sin las asignaciones los terminos de referencia razon que se le otorga el puntaje asignado en el cuadro correspondiente
Se otorgará 10 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. **Presentar cronograma de actividades a realizar**	10				**Observacion**: La **Consultora BJ presenta el plan de trabajo pero sin cronograma de trabajos y sin la asignacion de horas/hombre** no es clara y objetiva ademas no especifica el plazo de duracion de los trabajos que se realizara segun los terminos de referencia razon que se le otorga el puntaje asignado en el cuadro correspondiente
Se otorgará 10 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. **Presentar cronograma de actividades a realizar**				10	**Observacion: La Consultora CRLA CONSULTORIAS CYMA EAS NO SE** identifica en el cronograma de activides la **vinculacion de satidfactaria de horas/hombre** de sin las asignaciones los terminos de referencia razon que se le otorga el puntaje asignado en el cuadro correspondiente
SUB TOTAL	**30**	**50**	**70**	**40**	

EXPERIENCIA	**BJ CONSULTORA**	**CYMA EAS**	**AUDIEX S.A**	**C.R.L.A CONSULTORIAS**	
La calificación máxima de este factor será de 30 puntos, otorgándose 10 puntos por cada contrato de trabajo igual al servicio propuesto (**SERVICIOS DE ELABORACION DE PROYECTOS Y ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL)**	0				**Observacion: LA CONSULTORA BJ No presenta ninguna contrato con entidades publicas o privadas por tanto no se le otorga ningun punto**
La calificación máxima de este factor será de 30 puntos, otorgándose 10 puntos por cada contrato de trabajo igual al servicio propuesto (**SERVICIOS DE ELABORACION DE PROYECTOS Y ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL)**				10	**Observacion: La Consultora CRLA** Presenta los contratos pero no asi los trabajos concluidos por la Consultoria que consiste en el Estudio de Impacto Ambiental expedido por el MADES, respaldando los contratos
La calificación máxima de este factor será de 30 puntos, otorgándose 10 puntos por cada contrato de trabajo igual al servicio propuesto (**SERVICIOS DE ELABORACION DE PROYECTOS Y ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL)**		20			**Observacion: CYMA EAS** si presenta los contratos con los respaldos pero un dos contratos Plan de Gestiona Ambiental y Residuos que hacen referencia al llamado o servicio propuesto razon por la cual se otorga el puntaje en el cuadro -
La calificación máxima de este factor será de 30 puntos, otorgándose 10 puntos por cada contrato de trabajo igual al servicio propuesto (**SERVICIOS DE ELABORACION DE PROYECTOS Y ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL)**			20		**La CONSULTORA AUDIEX S.** no presenta Declaracion de Estudio de Impacto Ambiental como respaldo de los contratos ejecutados razon por la cual se otorga el puntaje en el cuadro -
TOTA GRAL PUNTOS OBTENIDOS	**30**	**70**	**90**	**50**	

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

Teniendo en cuenta el análisis anterior, se ha verificado que las CONSULTORAS **CYMA E.A.S CON RUC Nº 80118371-5 REPRESENTANTE LEGAL EL ING. AMBIENTAL RODRIGO EMMANUEL AQUINO ESTIGARRIBIA CON C.I.Nº 4.098.028 HA CALIFICADO EN LA PROPUESTA DEL SOBRE N° 01 PARTE TECNICA OBTENIENDO UN PUNTAJE DE 70 PUNTOS Y LA FIRMA CONSULTORA AUDIEX S.A CON RUC Nº 80064092-6 REPRESENTANTE LEGAL EL ING. AGRONOMO JUAN CARLOS YEGROS ORTIZ CON C.I.Nº 660.780 HA CALIFICADO EN LA PROPUESTA DEL SOBRE N° 01 PARTE TECNICA OBTENIENDO UN PUNTAJE DE 90 PUNTOS.**

Y teniendo en cuenta el Puntaje Mínimo establecido por el Pliego de Bases y Condiciones, que corresponde a 70 (Setenta Puntos).

EL COMITÉ DE EVALUACION, RECOMIENDA:

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

Notificar a las firmas **CONSULTORAS CYMA E.A.S CON RUC Nº 80118371-5 REPRESENTANTE LEGAL EL ING. AMBIENTAL RODRIGO EMMANUEL AQUINO ESTIGARRIBIA CON C.I.Nº 4.098.028 y CONSULTORA AUDIEX S.A CON RUC Nº 80064092-6 REPRESENTANTE LEGAL EL ING. AGRONOMO JUAN CARLOS YEGROS ORTIZ CON C.I.Nº 660.780**, para la realización del Acto de Apertura Económica del llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 62/23** de "**CONSULTORIA PARA ESTUDIO DE PROYECTOS DE IMPACTO AMBIENTAL AD REFERENDUM"** con ID Nº 438.855, teniendo en cuenta que la misma ha cumplido con los requerimientos de Capacidad Técnica y Legal, además de alcanzar el puntaje mínimo solicitado por el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a Antecedentes de la Empresa, Perfil de los profesionales propuestos y Plan de Trabajo.

No habiendo otro tema que tratar, se procede a cerrar la sesión del Comité de Evaluación del llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 62/23 de "CONSULTORIA PARA ESTUDIO DE PROYECTOS DE IMPACTO AMBIENTAL AD REFERENDUM**" con ID Nº 438.855.----------

Es Nuestro Dictamen,

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

INFORME DE EVALUACION – PARTE ECONOMICA

En la ciudad de Saltos del Guaira, Departamento de Canindeyú, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veinte y cuatro, siendo las diez horas, se reúne el **Comité de Evaluación de Ofertas** Presentadas para el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 62/2023 "CONSULTORIA PARA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL"** Rubro 261, integrado por los señores, Adilio Bogado Fleitas, Amado Salcedo y el Sr. Gustavo Rodi, Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas.

ANTECEDENTES:

1. **ACTA DE APERTURA DEL SOBRE Nº 02 PARTE ECONOMICA**

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 57 de Dto. Reglamentario Nº 2.992/2019 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura del Sobre Nº 2 el día 13 de marzo de 2024 a las 08:30 horas en presencia de la Srta. Verónica Paola Sosa, Encargada de la UOC y el Ing. Diego Avalos, Auxiliar de UOC, con la presentación de dos ofertas económicas, pertenecientes a la firma **CYMA E.A.S y la firma AUDIEX S.A.**

CYMA E.A.S						
Ítems del llamado CONSULTORIA PARA ESTUDIO DE PROYECTOS DE IMPACTO AMBIENTAL AD REFERENDUM con ID: 438855						
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitari	Precio total
1	77101504-001	Servicio de evaluacion de impacto ambiental	Unidad	1	150.000.000	150.000.000
Precio Total						150.000.000

CONSULTORA AUDIEX S.A						
Ítems del llamado CONSULTORIA PARA ESTUDIO DE PROYECTOS DE IMPACTO AMBIENTAL AD REFERENDUM con ID: 438855						
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitari	Precio total
1	77101504-001	Servicio de evaluacion de impacto ambiental	Unidad	1	165.000.000	165.000.000
Precio Total						165.000.000

NOTIFICACIONES a LA FIRMA CYMA E.A.S y la firma AUDIEX S.A., se han remitido por correo electrónico las notificaciones en fecha 08 de marzo de 2024 del resultado del Informe de Evaluación del análisis técnico y legal según lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO

El Art. 63.- inc a) numeral 3 establece lo siguiente, Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

ANALISIS DE LA PARTE ECONOMICA:
EVALUACION DE CALIDAD

CYMA E.A.S	Puntaje de Costo=	**Puntaje de Calidad 70%**

EVALUACIÓN DE PRECIO

CYMA E.A.S
OFERTA ECONOMICA DE GS. 150.000.000 (GUARANIES, CIENTO CINCUENTA MILLONES)

Puntaje de costo = (costo más bajo) / (costo de la oferta) * 100 **Puntaje de costo= (150.000.000) / (150.000.000) * 100**			
CYMA E.A.S	Puntaje de Costo=	**100%**	

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

EVALUACIÓN COMBINADA

EL PUNTAJE TOTAL SE OBTENDRA SUMANDO LOS PUNTAJES PONDERADOS A LA CALIDAD Y EL COSTO. **Puntaje de Total=0.70 * (Puntaje de calidad) +0.30 * (puntaje de costo)**
Puntaje Total = 0.70 * (70) + 0.30 * (100) = **Puntaje total = 49 + 30 = 79%**

El comité de evaluación a dado fiel cumplimiento a lo establecido en los criterios y métodos del Pliego de bases y condiciones, "Criterios de Evaluación" que entre otros dice: la Adjudicación recaerá en el oferente calificado que obtenga el puntaje mas alto en la sumatoria de la evaluación técnica y económica.

2. **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS O QUE NO SE REALIZARON CORRECCIONES ARITMÉTICAS.**

OFERENTE: ARQ. EDUARDO ISAAC CUEVAS FLEITAS.	CUMPLE/NO CUMPLE
FORMULARIO N° 03 OFERTA ECONOMICA: GS. 150.000.000 (GUARANIES, CIENTO CINCUENTA MILLONES)	**CUMPLE**
DECLARACION JURADA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS	**CUMPLE**

CYMA E.A.S						
Ítems del llamado CONSULTORIA PARA ESTUDIO DE PROYECTOS DE IMPACTO AMBIENTAL AD REFERENDUM con ID: 438855						
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de	Cantidad	Precio unitari	Precio total
1	77101504-001	Servicio de evaluacion de impacto ambiental	Unidad	1	150.000.000	150.000.000
Precio Total						150.000.000

NO SE PRODUJERON ERRORES ARITMÉTICOS EN LA PLANILLA DE OFERTA.

B) ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

CYMA E.A.S						
Ítems del llamado CONSULTORIA PARA ESTUDIO DE PROYECTOS DE IMPACTO AMBIENTAL AD REFERENDUM con ID: 438855						
Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Item	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**PRECIO UNITARIO REFERENCIAL DEL LLAMADO**	**PRECIO UNITARIO DE LA OFERTA**	**PORCENTAJE (25%) Y POR DEBAJO (15%)**
1	77101504-001	Servicio de evaluación de impacto ambiental	Unidad	**200.000.000**	**150.000.000**	**25%**

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

En consecuencia, este Comité arriba a la **Conclusión,** recomendar la adjudicación del presente llamado bajo la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA Nº 44/2023 al ARQ. EDUARDO ISAAC CUEVAS FLEITAS CON RUC Nº 4792071-8** para la **CONSULTORIA PARA ELABORACION DE PROYECTOS DE OBRAS VARIAS, POR UN MONTO DE GS. 200.000.000 (GUARANIES, DOSCIENTOS MILLONES).**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, sugiriendo la Aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma mencionada más arriba.

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRA
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

3. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION:

En la oficina de la secretaria general, y sin ningún punto más que tratar se da por terminado el informe de evaluación previa lectura y ratificación de su contenido siendo las once horas, treinta minutos del día veinte del mes de marzo del año dos mil veinte y cuatro.

4. NOMBRE Y FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION:

Sr. Gustavo Rodi Estigarribia
Miembro del Comité

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluación
Firma:

Sr. Amado Salcedo Vargas
Miembro de Comité

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación
Firma:

Sr. Adilio Ramón Bogado Fleitas
Miembro de Comité

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRA
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación
Firma: